ASUNTO: RECHAZA NOTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A EQUIPOS DIRECTIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CORDOBA CAPITAL

Córdoba, 18 de noviembre de 2026

Al Gobierno de Córdoba
Sr. Martín Llaryora

A la Secretaría de la Gobernación
Sr. David Consalvi

Al Ministerio de Educación
Prof. Horacio Ferreyra

S----------/----------D:

BOCZKOWSKI FRANCO, DNI 30207855, GÜELL GRACIELA, DNI 21564413, en nuestro carácter de Secretario General y Secretaria General Adjunta respectivamente de UEPC Delegación Capital, y en nombre del Consejo Delegado Departamental de UEPC Capital, con domicilio a los efectos legales en calle Maipú N° 30 de la Ciudad de Córdoba, domicilio electrónico uepccapital@gremiales.uepc.org.ar, teléfonos 0351-4236570 y 3513404743, ante Ud. nos presentamos y decimos:

Que la notificación vía correo electrónico enviada por este Ministerio de Educación a los equipos directivos de los centros educativos de Capital **carece de toda legalidad** y además, se constituye en **improcedente, discriminatoria, arbitraria y persecutoria.**

En primer lugar, se arroga la injerencia en la actividad sindical, cuestión absolutamente desleal e impertinente ya que otorga a los directivos y al mismo Ministerio, la facultad de cuestionar una medida sindical en el marco de las acciones gremiales del conflicto docente que reclama salarios y condiciones laborales. Le recordamos que el empleador, en este caso el Estado, no tiene competencia para calificar, desestimar o entrometerse en la organización sindical.

En segundo lugar, la notificación es intimidatoria y persecutoria, ya que intenta coartar la libertad de reunión y manifestación, por lo tanto, ataca el legítimo y legal derecho a la protesta. La amenaza de solicitar la injustificación de inasistencias a los delegados/as que participen de la acción con el uso de franquicias legales, configura una clara **práctica desleal y persecutoria** que rechazamos.

Por último, es una atribución estatutaria de las delegaciones de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba convocar asambleas o medidas extraordinarias y, con más razón, si se trata de acciones gremiales en el marco del conflicto salarial docente en curso.

Por lo expuesto**, RECHAZAMOS la notificación enviada a las escuelas**, **EXIGIMOS se retracte y abstenga de realizar prácticas desleales, intimidatorias, discriminatorias, persecutorias y tomar cualquier represalia contra los docentes y delegados/as que participen en la medida**. Nos reservamos el derecho a accionar legal y sindicalmente.

Sin otro particular, saludamos atentamente.





Graciela Güell
Secretaria General Adjunta
UEPC Delegación Capital

Franco Boczkowski
Secretario General
UEPC Delegación Capital

UEPC Delegación Capital